

CHACRAS DE CORIA, 31 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 17874/2024, en el cual la Secretaria de Vinculación de la Facultad, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, solicita la designación de la Coordinación General y de los Comités Organizador, Científico y de Comunicación que entenderán en la Expo Agua y Producción Sustentable 2024, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en el Multiespacio Cultural Luján de Cuyo (ex Feriagro), los días 6, 7 y 8 de agosto del corriente.

Que el mismo tiene por objetivo, entre otros, actualizar e intercambiar conocimientos en el manejo del agua y conocer las últimas tendencias tecnológicas en agricultura de regadío.

Que la Expo tendrá varias modalidades de participación tales como sesiones técnico-científicas que servirán para compartir trabajos en formato oral y pósters y, por otro, sesiones técnico-productivas por medio de conversatorios donde se darán a conocer experiencias y casos prácticos.

Que, a los fines organizativos, se propone la designación de la Coordinadora General, la conformación de los Comités Organizador, Científico y de Comunicación, con autoridades y profesionales de las distintas instituciones participantes.

Que, a tal efecto, se elevan los nombres designados por cada Institución colaboradora.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a cargo de la Coordinación General de la **Expo Agua y Producción Sustentable 2024** que se llevará a cabo en el Multiespacio Cultural Luján de Cuyo (ex Feriagro), los días 6, 7 y 8 de agosto del corriente, a la señora Secretaria de Vinculación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO.

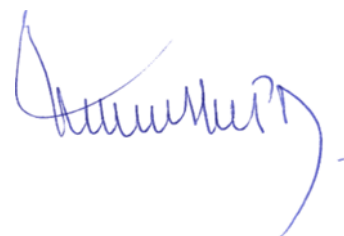
ARTÍCULO 2º.- Conformar el Comité Organizador que entenderá en la realización de la **Expo Agua y Producción Sustentable 2024**, según el siguiente detalle:

Comité Organizador

Por la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA-UNCUYO)

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Lic. María Sol BALACCO

RESOLUCIÓN N° 764/2024 _____



Ing. Agr. Rocío Belén GIACCAGLIA
Mgter. Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI
Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI
M. Sc. Víctor Mario LIPINSKI
Dr. Mauricio PINTO
Ing. Agr. Rocío HERNÁNDEZ
Mgter. Ing. Agr. Leandro Damián MARTÍN
Lic. Natalia GUSMAN

Por el Departamento General de Irrigación (DGI)

Lic. Elia PISTONE
Lic. Guadalupe AGÜERO

Por el Instituto Nacional del Agua (INA)

M. Sc. Ing. Adriana MARIANI
Mtr. Ing. Agr. Alejandro Antonio DROVANDI

Por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Ing. Agr. Fabián TOZZI
Dra. Ing. Agr. Florencia FERRARI

Por el Ministerio de Producción del Gobierno de Mendoza

Mgter. Alfredo DRAQUE
Ing. Agr. Gabriela PARODI
Abog. María Victoria MIRANDA YUNES

ARTÍCULO 3°.- Conformar el Comité Científico que participará en la realización de la **Expo Agua y Producción Sustentable 2024**, según el siguiente detalle:

Por la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA-UNCUYO)

Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI
M. S. Ing. Agr. Víctor Mario LIPINSKI
Mgter. Ing. Agr. Carlos SCHILARDI
Dr. Mauricio PINTO

Por el Departamento General de Irrigación (DGI)

Lic. Elia PISTONE

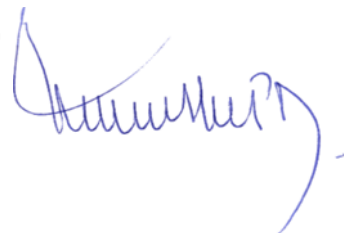
Por el Instituto Nacional del Agua (INA)

M. Sc. Ing. Adriana MARIANI

Por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Dra. Ing. Agr. Florencia FERRARI

RESOLUCIÓN N° 764/2024 _ _ _ _ _



ARTÍCULO 4°.- Conformar el Comité de Comunicación que participará en la realización de la **Expo Agua y Producción Sustentable 2024**, según el siguiente detalle:

Por la Facultad de Ciencias Agrarias y la Universidad Nacional de Cuyo (FCA-UNCUYO)

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
Lic. Gian Franco DE LUCA
Lic. Rubén VALLE
Lic. María Laura COLMENARES

Por el Departamento General de Irrigación (DGI)

Lic. Natalia MOYANO
Lic. Delia SEGURA

Por el Instituto Nacional del Agua (INA)

Lic. Karina JAUREGUIBERRY
Lic. Diego GUZMÁN

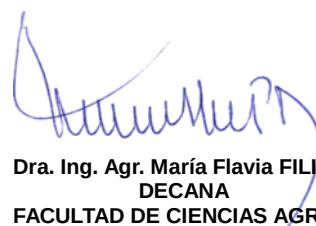
Por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Lic. María José AGUSTÍN
Lic. Santiago CENTENO

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 764/2024 _ _ _ _
MDR